

En la ciudad de Tecomán, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10.00 horas del día 22 de marzo de 1996, reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar, los C. Presidente, Síndico Municipal y Regidores integrantes del mismo, para celebrar sesión extraordinaria del H. Cabildo, la C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente Orden del Día: 1.- Lista de Asistencia. 2.- Declaratoria de Quorum Legal. 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. 4.- Presentación de la Cuenta Pública correspondiente al mes de febrero de 1996. 5.- Presentación de 17 licencias municipales con el giro de venta de bebidas alcohólicas a la consideración del H. Cabildo. 6.- Solicitud de donación de 5,000.70 m² de terreno para la construcción de una escuela primaria, en la colonia Parque de las Flores. 7.- Aprobación del H. Cabildo para llevar a cabo una transacción sobre el vehículo oficial Suburban, por inservible. 8.- Clausura de la sesión. Y una vez que la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal de Tecomán, leyó el orden del día, explicó que de lo inservible de la camioneta a que se refiere el punto 7 del orden del día, consiste en que no se tiene seguridad en llegar a las diversas citas por sufrir constantemente descomposturas en su máquina, y se tiene la probabilidad de sufrir algún accidente en la carretera ya que la suspensión se encuentra golpeada y posiblemente torcido el chasis, por lo que es mejor cambiarla por otra usada pero en mejores condiciones. A lo que tomó la palabra el C. Regidor Audelino Flores Jurado, manifestando que si se va a hacer una inversión en este sentido resulta ser necesario cambiar la camioneta por una nueva, ya que es rarísimo encontrar una usada en buenas condiciones.- A continuación se puso a consideración el orden del día que fue aprobado por unanimidad de votos.

Para desahogar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, la Secretaría, por el conducto del C. Lic. Roberto Calleja Andrade, pasó lista de presentes, habiendo respondido 10 integrantes del H. Ayuntamiento, con la ausencia de tres regidores, estando uno de los cuales con justificación por haber dejado una carta a ese respecto y que fue el C. José Luis Rodríguez Virgen. Y para esto el C. Regidor Roberto Alcaraz Andrade, recordó que quien llegue tarde a la asamblea solamente tendrá derecho a voz y no a voto. Asimismo el C. Regidor Miguel Mendoza Pérez, pidió que haya orden en la forma de pedir la palabra y en la forma de hacer uso de ella.

En el desahogo del **SEGUNDO** punto del Orden del Día, habiéndose aprobado y comprobado el quorum legal, la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, declaró formalmente instalada la sesión siendo las 10.15 horas.

En el desahogo del **TERCER** punto del Orden del Día se dio lectura al acta de la sesión número 22 de fecha 9 de marzo de 1996, la cual fue aprobada por unanimidad de votos con la siguiente aclaración que se hizo a instancia de la C. Regidora Gloria Rocha Villalobos respecto al último punto de asuntos varios diciendo que ella no entregó un legajo de documentos y un audiocasete al H. Cabildo, sino que solo ella recibió de un grupo de pobladores de Cerro de Ortega y así lo entregó al Honorable Cabildo.

En el desahogo del **CUARTO** punto de la Orden del Día tomó la palabra la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal manifestando que la C. Tesorero no podía presentarse en este momento en esta asamblea por encontrarse en el domicilio de Banca PROMEX analizando los datos respectivos al adeudo que se tiene con esa Institución.

A continuación tomó la palabra el C. Regidor Alejandro Estrada Robles, y una vez que tuvo en su mano el cuaderno que contiene la cuenta pública del mes de febrero de 1996, dijo que no se notaba una reducción en el gasto principalmente en el rubro de las comidas, a lo que contestó la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, que ella ya había dado las ordenes al respecto. También el C. Regidor Roberto Alcaraz Andrade dijo que le consta que hay ordenes de la C. Presidente Municipal en ese sentido, porque soy de la Comisión de Regidores que vigila el presupuesto, aclarando que ahora si se está reduciendo el renglón de gastos de comidas y que solamente los del presidente y de los funcionarios autorizados ex profeso.

Finalmente, intervino en ese sentido la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, exponiendo que la última comida que se ofreció a los embajadores fue un poco costosa, pero que debe considerarse como una jugosa inversión para el futuro de Tecomán, pero que si hay esfuerzos por parte del H. Ayuntamiento para restringir los gastos de representación y de comidas en general.

En estos momentos hizo acto de presencia la C. Tesorero Municipal excusándose por no haber podido estar a tiempo en esta asamblea por requerirlo

así una cita extraordinaria que tuvo que hacer en el domicilio de Banca PROMEX para tratar sobre la reestructuración de la deuda pública que se tiene con esa institución.

Tomó entonces la palabra el C. Regidor Alejandro Estrada Robles que dirigiéndose a la C. Tesorero Municipal le requirió sobre la relación de negocios que tiene que entregar al cuerpo de Regidores para el estudio de sus negocios, en cumplimiento del acuerdo que tuvo el H. Cabildo. De inmediato hizo uso de la palabra el C. Lic. Roberto Calleja Andrade, Secretario del H. Ayuntamiento, informando a la asamblea que la C. Tesorero Municipal desconoce este acuerdo toda vez que este se encuentra en el acta que se acaba de leer, pero el de la voz informará oportunamente del mismo a la C. Tesorero Municipal para que se cumpla el acuerdo respectivo.

A continuación la C. Tesorero Municipal hizo una explicación amplia y detallada de todos los renglones que comprende el libelo de la cuenta pública, previas las preguntas y dudas expuestas por los asambleístas, concluyendo que en el mes de febrero se produjo un superávit. También tomó la palabra el C. Lic. Roberto Nieto Carrasco, Síndico Municipal, informando que sobre la caja chica asignada al cuerpo de Regidores de ella no se había hecho uso, salvo la ayuda que se le propinó a la C. Regidora Gloria Rocha Villalobos.

A continuación el H. Cabildo analizó y discutió la cuenta pública del mes de febrero de 1996 y se acordó remitirla a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Se pasó luego al **QUINTO** punto de la Orden del Día, momento en el cual se entregó a la Comisión de Comercio. Para su estudio y dictamen las 17 promociones de licencias para obtener el giro de venta de bebidas alcohólicas, a las que se refirió la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, diciendo que en estas debe existir primeramente la solicitud de la persona, la que se enviará a la Dirección de Obras Públicas Municipales, para que se vierta su opinión sobre las condiciones del inmueble y del impacto que sufra el entorno, para que así engrosada la solicitud esta se envíe al H. Cabildo. También hizo un señalamiento sobre una solicitud de un Sr. Pedro Quiroz que va en las 17, a quien hace poco se le clausuró un negocio que a la postre resultó ser casa de citas y se presume que ahora sea lo mismo.

Tomó la palabra a continuación C. Regidor Alejandro Estrada Robles quien dijo que en estos casos es necesario se elabore previamente una solicitud que sea acompañada de la cumplimentación de los requisitos a que previene tal solicitud, para que después se turne a la Comisión de Regidores para estudiar la repercusión social que pueda producir y juntamente con la clase de gente que la solicite. Y que también se acompañe a lo anterior una opinión o acuerdo de la Dirección de Obras Públicas Municipales.

Tomó luego la palabra el C. Regidor Anastacio Rojas Olivares quien dijo que debe quedar claro el negocio del que solicita la licencia de venta de bebidas alcohólicas, como por ejemplo los giros de pollos y carnes asadas que solo venden estos productos, los cuales deben ser claros en su giro sin poder vender cerveza o vino. Para esto tomó nuevamente la palabra la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal expresando que el negocio es el giro como tienda de abarrotes, cantina, restaurante, etc., y que al solicitarse, mediante licencia un giro, la C. Tesorero Municipal especifique dicho giro.

A continuación tomó la palabra el C. Regidor Audelino Flores Jurado solicitando que en la expedición de la licencia se diga que la sola solicitud de un giro no le autoriza al autor para abrir dicho negocio. También en su oportunidad tomó la palabra el C. Regidor Carlos Enrique Velazco Macías quien dijo que el artículo 14 fracción N del Reglamento que regula la venta y consumo de bebidas alcohólicas autoriza a las fondas a que en ellas se consuman bebidas alcohólicas.

Nuevamente hizo uso de la palabra la C. Presidente Municipal solicitando se turne a la Comisión respectiva las solicitudes de los centros de vicio para que los C.C. Regidores, ante las críticas periodísticas expliquen el porqué se dan estas licencias y defiendan sus razones por las que autorizaron. Y finalmente tomó la palabra el C. Regidor Miguel Mendoza Pérez que, refiriéndose a las licencias turnadas, expuso que vaya claro el giro de cada solicitud para que los Regidores hagan el análisis respectivo y que sobre el legajo de solicitudes presentadas hay algunas de negocios nuevos y otras de negocios sujetos a revalidación.

Y discutido que fue este punto de la orden del día y por unanimidad de votos del H. Cabildo, se acordó entregarse a la Comisión de Comercio de Regidores el legajo de las 17 solicitudes municipales con el giro de venta de

bebidas alcohólicas para su estudio, y oportunamente se informe a este H. Cabildo sobre el acuerdo respectivo.

En relación con el **SEXTO** punto de la Orden del Día, previa y clara exposición que hizo al respecto la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, sobre la necesidad de la construcción del edificio de la escuela primaria en la Col. Parque de las Flores, de la existencia del proyecto aceptado y de la disponibilidad de dinero para su ejecución, el H. Cabildo por unanimidad de votos acordó donar al Gobierno del Estado (Sria. De Cultura y Deporte) la cantidad de 5,000.70 m² de terreno para la construcción de una escuela primaria en la Col. Parque de las Flores de esta ciudad.

Con relación al **SEPTIMO** punto del Orden del Día, la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, dijo que el vehículo que está a su disposición no es confiable porque seguido se descompone y por ese motivo se le ha invertido mucho dinero y seguirá descomponiéndose porque su suspensión está dañada y no se cuenta con ese vehículo para llegar puntualmente a las citas oficiales, por lo que cabe se autorice su cambio por otro vehículo usado de las mismas características y en mejores condiciones. Por lo que tomó la palabra el C. Regidor Carlos Enrique Velazco Macías exponiendo que si el actual vehículo no reúne los requisitos de seguridad debe ser cambiado pero por otro nuevo, proposición esta a la que se adhirieron los C.C. Regidores Audelino Flores Jurado, Roberto Alcaraz Andrade, Ing. Ma. Viky Tapia Alcántar, recalcando en que la agencia tome esta camioneta a cambio de una nueva.

Tomó luego la palabra a continuación el C. Regidor Roberto Alcaraz Andrade diciendo ser necesario que cada uno de los integrantes de cada uno del Ayuntamiento externen su opinión a este respecto y que cada uno hable, por lo que la C. Regidora Gloria Rocha Villalobos y los demás Regidores externaron que ya era necesario un cambio pero por otra nueva, por lo que se llegó al siguiente acuerdo: Es de autorizarse y se autoriza la adquisición de un nuevo vehículo oficial en sustitución del actual. Este acuerdo resultó por la unanimidad de votos de los asistentes.

Finalmente en el desahogo del punto **OCTAVO** del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión a las 12 horas con 25 minutos del día 22 de marzo de 1996.



M.E. Espinosa
C. LIC. MA. ELENA ESPINOSA RADILLO

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Signature]
LIC. ROBERTO NIETO CARRASCO
SINDICO

[Signature]
ING. MA. VIKY TAPIA ALCANTAR
REGIDOR

[Signature]
C. AUDELINO FLORES JURADO
REGIDOR

[Signature]
C. GLORIA ROCHA VILLALOBOS
REGIDOR

[Signature]
C. LIC. ROBERTO ALCARAZ ANDRADE
REGIDOR

[Signature]
C. CARLOS E. VELAZCO MACIAS
REGIDOR

[Signature]
C. ARQ. ALEJANDRO ESTRADA ROBLES
REGIDOR

[Signature]
C. ELIAS CASTREJON VILLAGRAN
REGIDOR

[Signature]
C. ANASTACIO ROJAS OLIVARES
REGIDOR

[Signature]
C. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ VIRGEN
REGIDOR

[Signature]
C. J. JESÚS CISNEROS ESPINOSA
REGIDOR

[Signature]
C. MIGUEL MENDOZA PEREZ
REGIDOR

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



[Signature]
LIC. ROBERTO CALLEJA ANDRADE

SECRETARIA